



**PKF**  
**Attest**

**F B A**  
**Fundació Bosch Aymerich**

JUSTIFICACIÓN PLAN DE PROYECTOS

**Julio 2024**

24 de julio de 2024

Al Patronato de  
Fundación Bosch Aymerich

Atendiendo al encargo recibido, de acuerdo con nuestra “Propuesta de Colaboración Profesional” de enero de 2020, hemos llevado a cabo una evaluación de la memoria justificativa y documentación adicional requerida presentada por la entidad beneficiaria Fundació Barcelona i Família de la ajuda econòmica, relativa al proyecto desarrollado. Dicho Plan fue aprobado por el Patronato de la Fundación y formalizado en el convenio de fecha 24 de julio de 2023.

El importe total de la ayuda aprobada para la financiación del proyecto ha ascendido a 35.000 euros.

### **OBJETIVOS DE NUESTRO TRABAJO**

El objetivo básico de nuestro trabajo ha consistido en analizar la documentación presentada por la entidad beneficiaria (en primera instancia o a requerimientos posteriores), informando a la Fundación del resultado de nuestra evaluación acerca del grado de cumplimiento formal por parte de ésta, del proyecto aprobado y ejecutado.

### **ALCANCE Y PLAN DE TRABAJO**

De acuerdo con los objetivos planteados en el apartado anterior, nuestro trabajo se ha dividido en las siguientes fases:

1. Recopilación de la Memoria Justificativa del proyecto enviada por parte de la entidad beneficiaria, según lo acordado en el Convenio de aprobación con la Fundación dentro del plan del Proyecto. El importe total de la ayuda económica concedida por la Fundación asciende a 35.000 euros.
2. Análisis pormenorizado de la documentación presentada por la entidad, para determinar si ésta y el proyecto objeto de la ayuda económica han cumplido razonablemente con lo expresado en el Convenio firmado con la Fundación por el que se regula la ayuda económica concedida por ésta.

3. Elaboración de una “Memoria-resumen” que incluya los datos considerados más relevantes que permitan concluir sobre la adecuación entre la solicitud y su ejecución junto con una valoración del cumplimiento formal del proyecto.

Todo ello se ha llevado a cabo con estricta sujeción a todo lo establecido en las bases de la convocatoria.

### RESULTADO DE NUESTRO TRABAJO

Atendiendo a los principios que inspiraron la aprobación de la aportación de **FUNDACIÓN BOSCH AYMERICH**, presentamos a continuación, en el presente documento al Patronato de la Fundación, las conclusiones alcanzadas acerca del grado de cumplimiento por parte de la entidad beneficiaria del proyecto aprobado, como resultado de la evaluación de la Memoria Justificativa y, en su caso, de la documentación adicional requerida.

De la documentación presentada y analizada, concluimos que el proyecto cumple razonablemente los requisitos de justificación contemplados en el Convenio firmado con la entidad beneficiaria y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.

Muy atentamente,  
PKF ATTEST



Manuel Gardezabal

# F B A

**Fundació Bosch Aymerich**

JUSTIFICACIÓN PLAN DE PROYECTOS

FUNDACIÓ BARCELONA I FAMILIA –  
ASSOCIACIÓ CULTURAL CARENA



### Introducción

Asociación Cultural Carena es una asociación sin ánimo de lucro que nació hace más de 50 años, promovida y dirigida por los padres, cuya misión es ayudar a las familias a formar a sus hijas de entre 6 y 18 años, a través de actividades culturales, deportivas, solidarias, etc., haciendo del tiempo libre un momento educativo. Nuestro proyecto busca el ejercicio y crecimiento en hábitos y valores positivos, prestando un servicio a la sociedad, a través de la formación con actividades de alto valor educativo.

---

### Breve descripción del proyecto

El proyecto ha consistido en la reforma de la cocina de las instalaciones de la Associació Cultural Carena

---

### Área a la que se dirige

Las acciones contempladas en el convenio de colaboración entre la Fundación Bosch Aymerich y la Fundació Barcelona i Família – Associació Cultural Carena ha sido la de financiar la reforma de una cocina de la Associació Cultural Carena para que sus usuarios dispongan de unas mejores instalaciones.

### Valoración



### Periodo de ejecución del proyecto

El proyecto se ha ejecutado durante el año 2023.

### Valoración



### Financiación del proyecto

La ayuda entregada por la Fundación Bosh Aymerich para el proyecto asciende a 35.000 euros.

Se han facilitado las facturas y pagos correspondientes a los costes incurridos, del proyecto por un importe total de 95.294,77 euros.

### Valoración



### Actuaciones realizadas

- Ejecución de la obra de reforma de la cocina.
- Adquisición de nuevo mobiliario.

### Valoración

- Reemplazo de electrodomésticos de la cocina por unos más actuales (campana a techo, placa de inducción, horno...)



---

### Objetivos conseguidos

### Valoración

- Reformar la cocina de las instalaciones para poder mantenerla en uso y utilizarla para eventos y cursos de hasta 20 personas.
- Posibilidad de que los socios la utilicen para eventos que quieran organizar, generando una nueva fuente de ingresos para la Associació Cultural Carena.



---

### Impacto económico y social del proyecto

### Valoración

En cuanto al impacto económico, gracias a la donación recibida por parte de la Fundación Bosch Aymerich se ha podido desarrollar el proyecto y conseguir los objetivos.

En cuanto al impacto social, gracias a esta reforma se pueden beneficiar las 210 familias que son socias de la Associació Cultural Carena.



---

### Desviaciones

### Valoración

No se han encontrado desviaciones ni incidencias durante el proyecto.



### Conclusiones

La reciente reforma de la cocina ha revolucionado un espacio antes convencional en un ambiente moderno y versátil, cumpliendo con las necesidades de los usuarios y abriendo nuevas posibilidades para la realización de eventos. Con una estética renovada y tecnología de vanguardia, la cocina optimiza su funcionalidad y eficiencia. Además, esta transformación ha habilitado una fuente de ingresos sostenible para la organización a través del alquiler del espacio para eventos, asegurando un impacto positivo y duradero en la Associació Cultural Carena.

### Valoración



*Valoración: positiva, objetivos conseguidos y gastos justificados*